



Resolución Ministerial

Lima, ..6... de.....Julio..... del.....2017

Vistos, los Expedientes N°s 17-037879-002, 17-037879-005 y 17-037879-011 que contienen la Nota Informativa N° 682-2017-DGIESP/MINSA, emitida por la Directora General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, se llevará a cabo la "XXIV Reunión del Grupo Técnico Asesor sobre Enfermedades Prevenibles por Vacunación", del 12 al 14 de julio de 2017;

Que, mediante comunicación de referencia N° FGL/02/0475-2017 de fecha 26 de abril de 2017, el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS) invita a cuatro representantes del Ministerio de Salud a participar en el mencionado evento, señalando que la Unidad de Inmunización Integral de la Familia del Departamento de Familia, Género y Curso de Vida (FGL/IM), cubrirá los gastos de viaje correspondientes;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo elaborar las recomendaciones para enfrentar los desafíos actuales y futuros de los programas de inmunización en las Américas;

Que, mediante documento de vistos, la Directora General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública solicita se autorice el viaje de la licenciada en enfermería Vilma Aubertina Vargas Trujillo Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones, señalando mediante correo electrónico de fecha 3 de julio de 2017, que en tanto dure su ausencia, se encargará las funciones a la médico cirujano Magda Guiselda Hinojosa Campos, Directora Ejecutiva de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral de la Dirección General antes mencionada;

Que, mediante Informe N° 158-2017-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite la información laboral sobre la mencionada funcionaria;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que



R. VILLARÁN C



J. MORALES C.



S. PESSAH



QUINONES L.

no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y el objetivo del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada funcionaria;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la licenciada en enfermería Vilma Aubertina Vargas Trujillo, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública a la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 11 al 15 de julio de 2017.

Artículo 2.- Disponer que la citada funcionaria dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en el evento al que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar a partir del 11 de julio de 2017, las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública a la médica cirujana Magda Guiselda Hinojosa Campos, Directora Ejecutiva de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral de la Dirección General antes mencionada; en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular



Regístrese y comuníquese.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud

